

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 173**

**CARRERA DE TÉCNICO EN PODOLOGÍA CLÍNICA**

**CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA SANTO TOMÁS**

**SEDES IQUIQUE, PUENTE ALTO, RANCAGUA, CURICÓ,  
CHILLÁN, CONCEPCIÓN, TEMUCO, VALDIVIA, OSORNO, PUERTO  
MONTT Y PUNTA ARENAS**

**JUNIO 2013**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 173**

### **Carrera de Técnico en Podología Clínica**

#### **Centro de Formación Técnica Santo Tomás**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 27 de Junio de 2013, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Técnico en Podología Clínica del Centro de Formación Técnica Santo Tomás se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico en Podología Clínica del Centro de Formación Técnica Santo Tomás, presentado con fecha 30 de Noviembre de 2012.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 13, 14, 15 y 16 de Mayo de 2013.
5. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 10 de Junio de 2013, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### a) Perfil de Egreso y Resultados

- La Carrera de Podología Clínica se dicta en 11 Sedes. Se ofrece en jornada diurna en las sedes Rancagua, Curicó, Concepción, Temuco, Osorno y Puerto Montt. En las sedes Iquique y Punta Arenas, la carrera se ofrece en jornada vespertina. Se ofrece en ambas jornadas en las sedes Puente Alto, Chillán y Valdivia. Ambas jornadas son compatibles con actividad laboral, condición que presenta el 33% de los estudiantes nuevos en programas diurnos y el 67% en programas vespertinos (2011).
- El Perfil de Egreso de la Carrera, modificado en 2011, se encuentra definido en competencias, en forma clara y consistente, como consecuencia de un exhaustivo análisis de las competencias requeridas para el desempeño laboral, en particular, por el Ministerio de Salud (en adelante MINSAL), de modo que la formación responda a los requerimientos de calidad de la atención requeridas en los protocolos de patologías AUGE.
- El Perfil de Egreso de la Carrera es concordante con la Misión y Visión institucional. Considera, además de los requerimientos laborales, los requerimientos académicos del proceso formativo y refleja los valores sello institucionales que el egresado debe lograr para su desempeño profesional.

- El CFTST ha formulado una malla curricular y un plan de estudios innovador de la Carrera, en términos de competencias generales y competencias técnicas coherentes con el Perfil de Egreso definido, cualidades reconocidas por estudiantes, egresados y empleadores, y validadas en su totalidad mediante un proceso riguroso. Para su implementación se ha diseñado una carrera de cuatro semestres lectivos y un semestre de práctica profesional que se ofrece a los estudiantes egresados de la educación media y a personas mayores en modalidades diurna y vespertina, compatible con actividad laboral.
- La carrera cuenta con criterios de admisión claros y de público conocimiento, incorporando a su ingreso, en forma no selectiva, mayoritariamente a alumnos pertenecientes a los sectores medio bajo y bajo provenientes de la educación municipal y particular subvencionada.
- Los requisitos de admisión son haber cursado la educación media completa y el promedio de notas obtenidas en ésta. Los resultados de la prueba SIMCE 2009 señalaban, para el grupo de alumnos que postulaban a la carrera, un perfil de bajos niveles de logro en habilidades lingüístico-comunicativas y de pensamiento lógico-matemático, condiciones que imprimen un particular desafío a su formación. El CPFST se hace cargo mediante diagnóstico de ingreso de sus estudiantes en habilidades de aprendizaje y apoyo psicopedagógico sistemático, en su Centro de Aprendizaje.
- La mayoría de los estudiantes son la primera generación en su familia en acceder a la educación superior. El 86.3% corresponde al sexo femenino, y el 13.7% al masculino. El 50.1% ingresa con 25 o más años de edad a la carrera. (promedios período 2006-2011)

- La carrera, a través de la Dirección Nacional del Área de Salud del CFPST, mantiene permanente vínculo con MINSAL, mediante su participación en la Comisión de Centros de Formación Técnica. La carrera se relaciona en todas sus Sedes con una red de organizaciones públicas y privadas, con convenios vigentes de colaboración docente-asistencial, para disponibilidad de áreas de práctica y adquisición de las respectivas competencias en el ejercicio de la profesión de los docentes y la participación de los alumnos en proyectos de solidaridad social, en actividades de extensión.
- Los criterios de evaluación aplicados a los estudiantes, en los niveles locales y corporativamente, son adecuados para dimensionar el nivel de logro de competencias.
- Los primeros egresados, lo hacen en 2007.
- Los resultados del proceso de formación han sido calificados por los empleadores como muy adecuados para los técnicos titulados hasta el año 2012.
- Existe un mecanismo formal de vinculación con los egresados a nivel Institucional: La “Coordinación Nacional de Egresados” cuyo principal objetivo es mantener un vínculo permanente del CFTST con sus ex alumnos, para apoyar su inserción laboral, brindarles herramientas que los ayuden a mejorar y mantener sus actuales empleos, niveles de empleabilidad y mejorar actitudes y habilidades complementarias para un buen desempeño laboral, de acuerdo a las exigencias del mercado. En el proceso de titulación se les incorpora al “Círculo de Egresados”. La carrera ha logrado mantener contacto con el 66% de sus egresados, facilitando el contacto mediante la difusión de información vía Internet.

Solamente en tres Sedes operando en régimen, se ofrecen actividades de perfeccionamiento continuo.

- El Consejo de Acreditación, considera que ésta dimensión ha alcanzado un elevado nivel de desarrollo.

#### **b) Condiciones de Operación**

- La Carrera cuenta con adecuados sistemas de gobierno para su gestión administrativa y Financiera. Cuenta con mecanismos de evaluación sistemáticos y formales, en una plataforma SPSS, para medir en cada Sede, con diversos indicadores, el desarrollo del proceso docente, el desempeño de los docentes, el rendimiento académico por Sede, el rendimiento individual de sus estudiantes, e identificar asimetrías en la comparación de los indicadores respectivos.
- El modelo de gestión presupuestaria permite asegurar la sustentabilidad financiera y de la Carrera a nivel nacional.
- En el período 2º S-2012 se contaba con un total de 115 profesores que dictan clases o apoyan prácticas, con un total de 50.4 JCE. Aproximadamente el 50% de los docentes posee una Licenciatura en Pedagogía o ha cursado un Diplomado en Educación Superior, el que se dicta en las Sedes bajo el control de la Dirección de Procesos de Aprendizaje, Dirección Nacional de Recursos Humanos y Dirección Nacional de Capacitación. Son limitantes para acceder a éste perfeccionamiento la alta rotación y los contratos de docentes por hora.

- Existe apoyo institucional para la concurrencia a Cursos, Diplomados y Congresos en el país o en el extranjero para los profesores de jornada completa.
- Preferentemente se contrata a docentes con práctica profesional activa, para transmitir en su docencia conocimientos actualizados. Se destaca la permanencia de los docentes en la Carrera, lo que permite formar equipos eficientes.
- La relación Alumnos/JCE es de 12.6 y los cursos son de 20 a 25 alumnos.
- El Informe de Autoevaluación aporta información consolidada muy completa, además de Informes individuales de Autoevaluación por Sede, en los siguientes indicadores (promedio nacional y por Sedes). En la tabla siguiente se transcriben los promedios Nacionales:

	Vespertino	Diurno
Tasa de aprobación de asignaturas	89%	91%
Tasa de retención al 2º año	61%	61%
Retiro por causas no académicas (*)	96%	96%
Tasas de egreso (promedio)	60%	64%
Tasa de titulación (promedio) (**)	59%	61%
Tiempo promedio de egreso (semestres)	5.3	5.0
Tiempo de demora en titulación (promedio Semestres)	0.8	0.9
Tiempo de titulación (semestres)	6.1	5.9

(*) Sede Valdivia 2011	75% (Vespertino)	100 % (Diurno)
(**) Sede Punta Arenas	30.8 (Vespertino)	

- Los datos de información desagregada por Sedes y por modalidad Vespertina o Diurna han permitido al Consejo identificar algunos programas con menor rendimiento, como la sede Valdivia con alta deserción por causas académicas en la versión vespertina, para lo cual se han implementado remediales, y la Sede Punta Arenas, con la menor tasa de egreso y titulación en modalidad vespertina, cuya causa puede relacionarse con una importante deserción de estudiantes el año 2008, motivada por una inadecuada gestión académica de la jefatura de Carrera, a consecuencia de la cual ésta debió ser reemplazada, como se explica en el Informe de Autoevaluación.
- Se destaca la alta tasa de aprobación de asignaturas.

#### Empleabilidad.

Tasa de empleabilidad (Total de 410 egresados al 2012)

	Vespertina	Diurna	Promedio
Contrato en la disciplina	40.9%	36.0%	38.4%
Independiente en la disciplina	39.7%	43.1%	41.4%
Contrato no en la disciplina	9.6%	8.8%	9.7%
Independiente no en la disciplina	0.0%	1.5%	0.7%
Continuando estudios	2.4%	3.9%	3.1%
Sin trabajo	7.2%	6.4%	6.8%



- Los datos sobre empleabilidad evidencian una adhesión a la disciplina en un 80% de los titulados.
- La Carrera cuenta con todos los medios para satisfacer las necesidades del proceso formativo: estándares de excelencia en la dotación de aulas (compartidas), laboratorios, gabinetes de Podología Clínica, bibliotecas y tecnologías de infocomunicación. Además cuenta con una red de centros para el desarrollo de la docencia, mediante convenios con empresas.
- La Carrera ha formulado un Plan de Mejora en consecuencia con la información obtenida del proceso de autoevaluación.
- La Carrera se encuentra bien consolidada. Sus Condiciones de Operación y de gestión son adecuados y eficientes para la toma de decisiones de sus autoridades. Las tasas de aprobación de asignaturas y tiempos de egreso son muy satisfactorios.
- El Consejo estima que sería conveniente, en la medida de lo posible, destacar en las Direcciones de Carrera un mayor número de Técnicos en Podología Clínica. Igualmente, aprovechando sus vínculos con sus numerosos ex alumnos, a través del Circulo de Egresados, es importante incorporar a Técnicos en Podología Clínica en forma más significativa a sus cuadros docentes y desarrollar actividades de mejoramiento continuo para sus egresados en todas las Sedes.

### **c) Capacidad de Autorregulación**

- La Carrera cuenta con una declaración explícita de propósitos verificables, coherentes con la Misión y Propósitos del CFTST.

- La Misión, Propósitos y Objetivos de la Carrera son evaluados mediante diversos procedimientos: encuestas de satisfacción, evaluación del proceso docente, evaluación del desempeño docente y cuestionarios a egresados y empleadores respecto del cumplimiento de los propósitos declarados.
- La Carrera tiene una definición explícita y formal del Perfil de Egreso del Técnico en Podología Clínica que desea formar.
- En relación a la integridad institucional, la carrera de Técnico en Podología Clínica demuestra, en alto grado, condiciones para avanzar en el cumplimiento de sus propósitos.
- Los procedimientos auto-evaluativos, que incluyen a la comunidad académica, se han traducido en acciones de mejoramiento, que han sido verificadas por el Comité de Pares Evaluadores.
- La carrera de Técnico en Podología Clínica posee reglamentaciones conocidas que rigen el quehacer de autoridades directivas, de docentes y estudiantes.
- De acuerdo a lo observado en la visita de Pares Evaluadores, la información recopilada por el equipo de autoevaluación es completa, clara y realista, y permite establecer un conocimiento adecuado por parte de docentes y alumnos, de las condiciones en que se dicta la carrera y disponer de la evidencia necesaria para la toma de decisiones.
- El Consejo deja constancia que la información proporcionada por el CFTST en el Informe de Autoevaluación - completa, minuciosa y desagregada por Sedes - le ha permitido formarse una opinión cabal de la situación de la Carrera, en los diversos escenarios de formación, en una organización de extraordinaria complejidad.

**POR LO TANTO,**

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **6 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Técnico en Podología Clínica del Centro de Formación Técnica Santo Tomás, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Podología Clínica, impartida en las sedes Iquique (Vespertina), Puente Alto (Diurna y Vespertina), Rancagua (Diurna), Curicó (Diurna), Chillán (Diurna y Vespertina), Concepción (Diurna), Temuco (Diurna), Valdivia (Diurna y Vespertina), Osorno (Diurna), Puerto Montt (Diurna) y Punta Arenas (Vespertina), en modalidad Presencial.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico en Podología Clínica del Centro de Formación Técnica Santo Tomás podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**Pablo Baraona Urzúa**

**PRESIDENTE  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE  
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**